



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/001748-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica, en concreto a la medida “14.4 Medidas para la racionalización de la contratación de suministros energéticos”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 179, de 3 de agosto de 2023.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001718 a PE/001723, PE/001725, PE/001727, PE/001728, PE/001731, PE/001732, PE/001734 a PE/001740, PE/001743, PE/001744, PE/001746, PE/001748, PE/001749 y PE/001751 a PE/001760.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1101748, formulada por los Procuradores Dña. Rosa Rubio Martín, D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Ángel Hernández Martínez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a iniciativas de respuesta ante el agravamiento de la situación económica, medida “14.4. Medidas para la racionalización de la contratación de suministros energéticos”.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se informa lo siguiente:

El acuerdo marco para la homologación del suministro del gas natural canalizado destinado a los puntos de suministro de instalaciones utilizadas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas, código expediente M2022/002355, fue adjudicado mediante Orden de la Consejería de Economía y Hacienda el 7 de junio de 2022 las empresas GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A. y ENDESA ENERGÍA, SAU y entró en vigor el 4 de noviembre de 2022.

Son destinatarios de este acuerdo marco todos los órganos y entidades de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, así como las siguientes entidades voluntariamente adheridas a fecha 21 de junio de 2023:

- Fundación Siglo



- Consejo Consultivo de Castilla y León
- Procurador del Común de Castilla y León
- Ayuntamiento de Zamora

Por lo que se refiere al Acuerdo marco para la homologación del suministro de energía eléctrica destinada a los puntos de suministro eléctrico de instalaciones utilizadas por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas (código expediente M2022/021240) fue adjudicado mediante Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 27 de marzo de 2023 a la empresa IBERDROLA CLIENTES, S.A.U y entró en vigor el 26 de abril de 2023.

Son destinatarios de este acuerdo marco todos los órganos y entidades de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, así como las siguientes entidades voluntariamente adheridas a fecha 21 de junio de 2023:

- Fundación Siglo
- Consejo Consultivo de Castilla y León
- Procurador del Común de Castilla y León
- Consejo de Cuentas de Castilla y León.
- Ayuntamiento de Zamora
- Diputación Provincial de Valladolid
- Fundación Santa Bárbara
- Universidad de Burgos
- Universidad de Salamanca
- Universidad de Valladolid
- Universidad de León

Valladolid, 12 de septiembre de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.